

19-11-2025

**INFORME INTERNACIONAL GT/00001/2025**Correspondiente a **Resolución Directorio Nº 2470/2025** del 24.09.2025**A : PRESIDENCIA**CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL  
GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES

DE : ING. JORGE DOMÍNGUEZ A.

Ref. : Reunión 57° del Grupo de Trabajo 4A (WP 4A) y de la Comisión de Estudio 4 (SG 4) de UIT-R.

Objeto: Presentar informe de participación.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted en carácter de representante institucional designado por Resolución Directorio Nº 2470/2025, a fin de presentar el informe de la participación presencial en las Reuniones del Grupo de Trabajo 4A (57° WP 4A) y de la Comisión de Estudio 4 (SG 4) de UIT-R, llevadas a cabo del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2025, en la Ciudad de Ginebra, Suiza.

**ANTECEDENTES****Organismos Internacionales**

La Resolución Directorio Nº 1430/2020 establece que el Gabinete Técnico forma parte del Equipo de Coordinación ante Organismos Internacionales e Integra, entre otros, el Grupo de Trabajo Temático del Sector UIT-R que incluye a las Comisiones de Estudio (SG) de Radiocomunicaciones.

La Resolución Directorio Nº 217/2025 aprobó el Calendario Anual de Eventos Internacionales de 2025, quedando establecida en su Anexo 1 la priorización de la participación presencial en reuniones de la Comisión de Estudio 4 (SG 4) y del Grupo de Trabajo 4A (WP 4A) de la UIT-R, responsables de los servicios por satélite y de la utilización eficiente de los recursos de órbita y espectro.

**Periodo de trabajos (2024-2027)**Comisión de Estudio 4 (SG 4) de UIT-R

Las Comisiones de Estudio (SG) de la UIT-R desarrollan las bases técnicas para las decisiones tomadas en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMRs) y los estándares globales (Recomendaciones), Informes y Manuales sobre asuntos de radiocomunicaciones. Entre estas SG se encuentra la Comisión de Estudio 4 (SG 4) "Servicios por Satélite" de la cual forma parte el Grupo de Trabajo 4A (WP 4A) "Utilización eficiente de la órbita y el espectro para el FSS y el BSS".

El Grupo de Trabajo 4A (WP 4A) realiza estudios sobre la eficiencia de órbita/espectro, interferencia y coordinación y aspectos relacionados para el servicio fijo por satélite (SFS) y el servicio de radiodifusión por satélite (SRS). Los resultados son reportados a la Comisión de Estudio 4 (SG 4) que trabaja en cuestiones relativas a sistemas y redes para servicios fijo por satélite, móvil por satélite, radiodifusión por satélite y radiodeterminación por satélite.

Los trabajos realizados actualmente en estos ámbitos tienen relevancia significativa para la preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2027 (CMR-27). Además, el SG 4 trabaja en colaboración con el Grupo de Trabajo 5D en los temas referentes al componente de satélite de las IMT (Telecomunicaciones Móviles Internacionales).

CMR-27

Sobre la base de propuestas de administraciones, teniendo en cuenta los resultados de la CMR-23 (Resolución 813 (WRC-23) y el Informe de la RPC27-1, según las necesidades de los servicios radioeléctricos existentes y futuros, el Consejo de la UIT resolvió por Resolución 1422 convocar a la CMR-27, con el Orden del Día que contiene diversos puntos que deben ser desarrollados durante el periodo de trabajos 2024-2027 en el ámbito de las Comisiones de Estudio de UIT-R.

En este contexto, el WP 4A es el Grupo Responsable para la CMR-27 de los puntos del Orden del Día 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 7, que disponen:

1.1 considerar las condiciones técnicas y operativas para la utilización de las bandas de frecuencias 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio), o partes de las mismas, por estaciones terrenas en movimiento aeronáuticas y marítimas que se comunican con estaciones espaciales del servicio fijo por satélite y elaborar medidas reglamentarias, según proceda, para facilitar la utilización de las bandas de frecuencias 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio), o partes de las mismas, por estaciones terrenas en movimiento aeronáuticas y marítimas que se comunican con estaciones espaciales geoestacionarias y estaciones espaciales no geoestacionarias del servicio fijo por satélite, de conformidad con la Resolución 176 (Rev.CMR-23);

1.2 considerar la posible revisión de las condiciones de compartición en la banda de frecuencias 13,75-14 GHz para permitir la utilización de estaciones terrenas de enlace ascendente del servicio fijo por satélite con antenas de menor tamaño, de conformidad con la Resolución 129 (CMR-23);

1.3 considerar estudios sobre la utilización de la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz para permitir su utilización por las estaciones terrenas de pasarela que transmitan a sistemas en la órbita de los satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite (Tierra-espacio), de conformidad con la Resolución 130 (CMR-23);

1.4 considerar una posible nueva atribución a título primario al servicio fijo por satélite (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias 17,3-17,7 GHz y una posible nueva atribución a título primario al servicio de radiodifusión por satélite (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias 17,3-17,8 GHz en la Región 3, garantizando a su vez la protección de las atribuciones existentes a título primario en la misma banda de frecuencias y en las bandas de frecuencias adyacentes, y considerar los límites de densidad de flujo de potencia equivalente que habrán de aplicarse en las Regiones 1 y 3 a los sistemas de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias 17,3-17,7 GHz, de conformidad con la Resolución 726 (CMR-23);

1.5 considerar medidas reglamentarias y su aplicabilidad para limitar el funcionamiento no autorizado de estaciones terrenas en órbitas de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite y el servicio móvil por satélite y temas conexos relacionados con la zona de servicio de sistemas de satélites en órbitas de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite y el servicio móvil por satélite, de conformidad con la Resolución 14 (CMR-23);

1.6 considerar las medidas técnicas y reglamentarias aplicables a las redes/sistemas de satélites del servicio fijo por satélite en las bandas de frecuencias 37,5-42,5 GHz (espacio-Tierra), 42,5-43,5 GHz (Tierra-espacio), 47,2-50,2 GHz (Tierra-espacio) y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio) para lograr el acceso equitativo a estas bandas de frecuencias, de conformidad con la Resolución 131 (CMR-23);

7 considerar, para responder a lo dispuesto en la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios, la posibilidad de modificar los procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélites, de conformidad con la Resolución 86 (Rev.CMR-07), para facilitar el uso racional, eficiente y económico de las radiofrecuencias y las órbitas asociadas, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

Además, es Grupo Contribuyente para los puntos de agenda 1.7, 1.8, 1.10, 1.11, 1.13, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19 y 9.3. Cabe resaltar que en el anterior ciclo de trabajos 2020-2023, en 2024 y en lo que va de 2025, se estuvo haciendo el seguimiento de los temas tratados en WP 4A y en SG 4, siendo necesario seguir manteniendo el debido acompañamiento de las Reuniones del sector satelital en UIT-R en lo que resta del actual periodo 2024-2027.

### Paraguay

Con relación a sistemas satelitales en Paraguay, cabe destacar que, según lo dispuesto por RD N° 2102/2024, la CONATEL se encuentra trabajando con la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) en los procesos vinculados a los trámites formales de Notificación, Coordinación y Registro en la UIT y la IARU, para el lanzamiento del satélite paraguayo GUARANISAT-2.

### INFORME

Todas las reuniones se desarrollaron íntegramente en idioma inglés. El acceso a la documentación y a las plataformas utilizadas durante las mismas estaba habilitado a usuarios con cuenta TIES.

### **REUNIÓN 57° DEL GRUPO DE TRABAJO 4A (WP 4A)**

*Utilización eficiente de la órbita y el espectro para el SFS y el SRS.*

La 57° reunión del WP 4A se desarrolló del 27.10 al 06.11.2025 y fue la cuarta del periodo de estudios 2024-2027. En la dirección web <https://www.itu.int/en/ITU-R/study-groups/rsg4/rwp4a/Pages/default.aspx#> de la UIT se halla disponible información relevante sobre la misma.

El WP 4A está estructurado en 5 Grupos de Trabajo (WG) con 13 subgrupos de trabajo (SWG) para abordar los diversos aspectos de la utilización eficiente de las órbitas satelitales y el espectro radioeléctrico para SFS y SRS.

WG	SWG
De la Plenaria: WG Plen para la Resolución ITU-R 74.	
4A1 Enfocado en No-GEO	4A1a - WRC-27 AI 1.3 (Gateway No-GEO en 51.4-52.4 GHz). 4A1b - Estudios de límites de epfd en el Artículo 22. 4A1c - Metodología para evaluar cumplimiento con límites de epfd agregado de Res. 76. 4A1d - Revisión de Recomendaciones S.1503/S.1428 y BO.1443. 4A1e - Modelado y evaluación de interferencia No-GEO. 4A1f - Resolución 770.
4A2 Temas generales FSS/BSS	4A2a - AI 1.1 de la CMR-27 y Temas generales ESIM. 4A2b - AI 1.2 Antenas pequeñas de estaciones terrenas en banda 13.75-14 GHz. 4A2c - AI 1.4 Atribución SFS/SRS en Región 3 en banda 17 GHz. 4A2d - Tópicos generales SFS/SRS.
4A3 Temas Regulatorios	4A3a - AI 1.5 Operación no autorizada de up-link SFS/SRS No-GEO. 4A3b - AI 1.6 Acceso equitativo en bandas Q/V. 4A3c - AI 7 Otros temas regulatorios.
Grupo Ad Hoc Manual de Satélites de Comunicaciones.	

Estos WG y SWG se reunieron en numerosas ocasiones y en general se desarrollaron en simultáneo, por lo cual el enfoque de la participación de Paraguay fue la priorización de los temas relativos a la preparación para la CMR-27. Las agendas de las reuniones se encuentran en los documentos *ADM (4A/ADM/40 y de 4A/ADM/43 a 4A/ADM/53rev3)*, publicadas en el enlace de la UIT <https://www.itu.int/md/R23-WP4A-ADM/en>.

La estructura de trabajo de la reunión del WP 4A y de sus Sub Grupos de Trabajo (SWG), la atribución de los documentos, las propuestas de los Presidentes de WG y SWG, se encuentra en el documento *4A/ADM/41*. El programa de la reunión del WP 4A se encuentra en el documento *4A/ADM/42*. La lista final de participantes se encuentra en el documento *4A/C/828*.

Durante todas las reuniones fueron presentados como contribución de los miembros del Sector 262 documentos C (desde el *4A/C/567* al *4A/C/828*), cuyo listado se encuentra en el Documento *4A/C/828-E*, que fueron distribuidos a los diferentes WG y SWG para su debido tratamiento. Entre estos documentos se resalta el **4A/C/810** que es una contribución presentado por varios países de la Región 2, entre ellos **Paraguay**, que provee información del actual uso de la banda de frecuencias 13,75-14 GHz en países de la Región 2, para ser considerado bajo el punto 1.2 de la Agenda de la CMR-27. Como resultado de los trabajos realizados durante las múltiples reuniones, fueron generados 74 documentos temporales TD (del *4A/TD/178* al *4A/TD/251*) que también fueron revisados, debatidos y aprobados en su mayoría.

Los documentos C y TD se hallan disponibles en los enlaces <https://www.itu.int/md/R23-WP4A-C/en> y <https://www.itu.int/md/R23-WP4A-251027-TD/en>. El informe de la 57º Reunión del WP 4A presentado por su Presidente se halla en el documento *4A/C/830*.

#### REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO 4 (SG 4)

Servicios por Satélite.

El día viernes 07.11.2025 se realizó la reunión de la SG 4 para considerar diversos temas relativos a los sistemas satelitales. En la página web de la UIT-R, mediante el acceso al siguiente enlace, <https://www.itu.int/en/ITU-R/study-groups/rsq4/Pages/default.aspx#>, puede encontrarse información relevante sobre la misma y sobre el desarrollo de los trabajos.

La SG 4 está estructurada en 3 Grupos de Trabajo según el siguiente detalle:

WP 4A	<i>Utilización eficiente de órbita/espectro por SFS y SRS.</i>
WP 4B	<i>Sistemas, interfaces aéreas, objetivos de rendimiento y disponibilidad para el SFS, el SRS y el SMS, incluida las aplicaciones basadas en IP y la recopilación de noticias por satélite.</i>
WP 4C	<i>Utilización eficiente de órbita/espectro para SMS y SRDS. También aborda cuestiones de rendimiento relacionadas con el SRDSS.</i>

Con relación al periodo de trabajos 2024-2027 y la CMR-27, la SG 4 tiene a su cargo 11 puntos de la Agenda de la CMR-27, siendo la que tiene la mayor cantidad con relación a las otras Comisiones de Estudio. El WP 4A es el grupo responsable de 7 puntos de Agenda y el WP 4C de 4 puntos de Agenda. En este sentido, es importante seguir realizando el debido seguimiento y mantener la adecuada participación debido al impacto que tendrán los resultados en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

En esta Reunión de la SG 4 fueron presentados los informes de los Grupos de Trabajo WP 4A, WP 4B y WP 4C por intermedio de sus respectivos presidentes, quienes dieron un detallado reporte del avance de sus actividades, de los resultados obtenidos y de las previsiones para las próximas reuniones.

#### WP 4A

Durante este año 2025 se desarrollaron las reuniones 56° y 57° del WP 4A y el informe ejecutivo presentado al SG 4 en ocasión de esta reunión de noviembre/2025 se encuentra en el Documento 4/57-E. En estas reuniones fueron presentados 218 y 261 documentos con más de 600 participantes en cada una. El continuo incremento del número de contribuciones refleja el creciente interés en materia de la utilización eficiente de los recursos de órbita y espectro para SFS y SRS, en su mayoría relativas a puntos de la Agenda para la CMR-27 para los cuales el WP 4A es Grupo Responsable o Grupo Contribuyente.

#### WP 4B

Durante este año 2025 se desarrollaron las reuniones 56° y 57° del WP 4B y el informe ejecutivo presentado al SG 4 en ocasión de esta reunión de noviembre/2025 se encuentra en el Documento 4/53-E. En estas reuniones fueron presentados 42 y 46 documentos con participación de 357 y 362 personas respectivamente, lo cual es un indicador de la importancia de los temas tratados en estas reuniones.

#### WP 4C

El WP 4C es identificado como el Grupo Responsable para los puntos 1.11, 1.12, 1.13 y 1.14 de la Agenda de la CMR-27. Además, es Grupo Contribuyente para los puntos 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10, 1.15, 1.16, 1.17 y 1.18.

Durante este año 2025 se desarrollaron las reuniones 33° y 34° del WP 4C y el informe ejecutivo presentado al SG 4 en ocasión de esta reunión de noviembre/2025 se encuentra en el Documento 4/54-E. En estas reuniones fueron presentados 151 y 170 documentos con participación de 673 y 694 personas respectivamente, lo cual es un indicador de la importancia de los temas tratados en estas reuniones.

Entre los puntos de Agenda de la CMR-27 se resalta el 1.7 que se refiere a sistemas IMT en las bandas de frecuencias 4.400-4.800 MHz, 7.125-8.400 MHz y 14,8-15,35 GHz, que son muy relevantes para Paraguay debido al uso y ocupación actual.

Otro punto en estudio es la revisión de la Rec. ITU-R M.1184 “Características técnicas de los sistemas móviles por satélite en las bandas de frecuencias inferiores a 3 GHz para su utilización en el desarrollo de criterios para la compartición para el servicio móvil por satélite (SMS) y otros servicios”. Existen cuestionamientos debido a que esta Recomendación está enfocada en los sistemas GEO y a que algunas de las propuestas plantean que con las modificaciones se contemplen a los sistemas No-GEO, lo cual genera mucha oposición. A raíz de esta situación, los que se oponen a esta metodología plantean que los interesados inicien trabajos para una nueva Recomendación que aborde la situación de los No-GEO por ser de características muy diferentes a los GEO.

### **PUNTOS RELEVANTES**

#### CMR-27

En lo referente a la CMR-27, los trabajos del WP 4A están enfocados en los puntos del Orden del Día 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 7, referidos a condiciones técnicas y operativas, condiciones de compartición, estudios sobre utilización, posibles nuevas atribuciones, medidas técnicas y reglamentarias, procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones, para sistemas y redes de satélites, GEO y No-GEO, y estaciones terrenas terrestres, marítimas y aeronáuticas, en bandas de frecuencias 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4, 13,75-14 GHz, 51,4-52,4 GHz, 17,3-17,8 GHz, 42,5-43,5 GHz, 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz.

Entre los puntos más debatidos, que tuvieron poco avance debido a posturas muy divergentes se encuentran el 1.5 referido a la operación no autorizada de estaciones terrenas No GEO del SFS y SMS y el punto 7 sobre temas regulatorios a ser incluidos para la CMR-27. Sobre esto último, resalta el hecho de que aún no se llega a

algún acuerdo en los temas a ser estudiados para incluir en el informe de la Reunión Preparatoria de Conferencia (CPM-27) a pesar de estar muy avanzado el periodo de estudios 2024-2027.

Además, el WP 4A es Grupo Contribuyente para los puntos de agenda 1.7, 1.8, 1.10, 1.11, 1.13, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19 y 9.3. Entre estos puntos de la agenda, merece una particular atención el 1.7 que involucra a bandas de frecuencias que están siendo extensamente utilizadas en nuestro país por diversos sistemas de radiocomunicaciones, lo cual exige que se preste especial atención al desarrollo de los trabajos sobre este punto.

*1.7 considerar estudios de compartición y compatibilidad y determinar las condiciones técnicas necesarias para la utilización de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) en las bandas de frecuencias 4 400-4 800 MHz, 7 125-8 400 MHz (o partes de la misma) y 14,8-15,35 GHz, teniendo en cuenta los servicios primarios existentes en dichas bandas de frecuencias, así como en bandas adyacentes, de conformidad con la Resolución 256 (CMR-23);*

#### Artículo 4.4 del RR

El artículo 4.4 del Reglamento de Radiocomunicaciones establece que *"las administraciones de los Estados Miembros no asignarán a una estación frecuencia alguna que no se ajuste al Cuadro de atribución de bandas de frecuencias incluido en este capítulo o a las demás disposiciones del presente Reglamento, excepto en el caso de que tal estación, al utilizar dicha asignación de frecuencia, no produzca interferencia perjudicial a una estación que funcione de acuerdo con las disposiciones de la Constitución, del Convenio y del presente Reglamento ni reclame protección contra la interferencia perjudicial causada por dicha estación".*

Con relación a esto se llegó a acordar que será incluido como tópico a ser estudiado para la CMR-27 bajo el punto de agenda 7 relativo a que se considere la posibilidad de modificar los procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélites. En términos prácticos se resalta que existen constelaciones No-GEO con satélites cuya operación es efectuada bajo la invocación del artículo RR N° 4.4, es decir, fuera de las atribuciones establecidas para las bandas de frecuencias involucradas, existiendo varios casos lo cual lleva a la necesidad de realizar los estudios pertinentes para abordar la cuestión.

#### Operación no autorizada

El punto de agenda 1.5 para la CMR-27 establece que sean consideradas medidas reglamentarias para limitar el funcionamiento no autorizado de estaciones terrenas en órbitas de satélites No GEO del SFS y el SMS y así como también temas vinculados con la zona de servicio de sistemas de satélites en órbitas de satélites No GEO del SFS y el SMS.

El WP 4A se encuentra debatiendo intensamente el curso de acción a seguir debido a que la operación no autorizada contradice las disposiciones establecidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones y se debe llegar a una solución considerando los múltiples aspectos de este tema, entre ellas la soberanía de los países que no autorizan la operación de ESIM dentro de su territorio. La aplicabilidad de las medidas que eventualmente sean definidas, en términos prácticos podría resultar de muy difícil o quizás imposible aplicación. Se habla de la implementación de Centros de Control con posibilidad de cesar la operación de los terminales no autorizados, de Bases de Datos de Geolocalización. Estas y otras cuestiones fueron muy discutidas, pero con poco avance.

#### Acceso equitativo bandas V/Q

El punto de agenda 1.6 para la CMR-27 establece que sean consideradas las medidas técnicas y reglamentarias aplicables a las redes/sistemas de satélites del SFS en las bandas de frecuencias 37,5-42,5 GHz (espacio-Tierra), 42,5-43,5 GHz (Tierra-espacio), 47,2-50,2 GHz (Tierra-espacio) y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio) para lograr el acceso equitativo a estas bandas de frecuencias.

Fueron debatidos diversos abordajes para la implementación del acceso equitativo a las bandas satelitales V y Q. Uno de ellos plantea un enfoque de plan que considere para cada administración o grupo de administraciones un ancho de banda de 5 GHz, con área de servicio dentro del territorio nacional y área de cobertura mínima. Si bien es un método equitativo, es bastante debatido porque algunas administraciones consideran que no es una manera eficiente de utilizar los recursos de órbita y espectro.

Otro enfoque es el de "first-come first-served", es decir que el primero que llega es el primero en ser atendido, lo cual, a criterio de varias administraciones, contradice el acceso equitativo porque los países con menos recursos no podrán realizar de manera ágil los procedimientos que sean requeridos y desarrollar sus proyectos en los plazos que sean establecidos. Basarse únicamente en este criterio podría resultar en la monopolización del recurso espectro/orbita por un país o grupo de países.

Es importante que se pueda seguir de manera detallada la evolución del tema dentro de los trabajos del WP 4A y en otras instancias (SG 4, CMR-27, etc.), porque una vez determinado el método de implementación del acceso a las bandas Q y V, nuestro país tendrá que estar preparado para efectuar las correspondientes solicitudes siguiendo los procedimientos UIT que sean definidos o que ya están siendo utilizados, según sea acordado en su momento, de manera a obtener espectro radioeléctrico y órbita satelital que beneficie al país.

#### Antenas pequeñas

El punto de agenda 1.2 para la CMR-27 establece la posible revisión de las condiciones de compartición en la banda de frecuencias 13,75-14 GHz para permitir la utilización de estaciones terrenas de enlace ascendente del servicio fijo por satélite con antenas de menor tamaño. Durante el presente ciclo de estudios se está realizando la revisión de las condiciones de compartición en la banda de frecuencias 13,75-14 GHz para permitir la utilización de estaciones terrenas de enlace ascendente del servicio fijo por satélite con antenas de menor tamaño.

El mandato para la CMR-27 concretamente se refiere a estudios sobre las limitaciones técnicas y operativas relativas al tamaño mínimo de antena y las limitaciones de potencia asociadas de las estaciones terrenas del SFS OSG y no OSG en la banda de frecuencias 13,75-14 GHz (Tierra-espacio), garantizando al mismo tiempo la protección de los servicios previstos en las notas de pie 5.502 y 5.503 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

En este sentido, fueron considerados varios documentos en vista a la preparación del texto a ser incluido en el informe de la Reunión Preparatoria de Conferencia (CPM-27).

#### Servicio fijo por satélite e IMT

El punto de Agenda 1.7 de la CMR-27 contempla la realización de estudios de compartición, compatibilidad y condiciones técnicas para las IMT en bandas 4.500-4.800 MHz, 7.125-8.400 MHz y 14,8-15,35 GHz, sin imponer disposiciones regulatorias adicionales a las ya existentes.

Estas bandas son significativas para nuestro país debido a los sistemas de radiocomunicaciones que se encuentran en ellas (sistemas satelitales en banda C y sistemas de radioenlaces de microondas), por lo cual desde la perspectiva satelital es importante dar el debido seguimiento a este punto de agenda CMR-27 en el ámbito del WP 4A que es grupo contribuyente. Desde punto de vista de los sistemas IMT, es necesario realizar el debido seguimiento de las actividades del WP 5D que es el grupo responsable del punto 1.7.

#### ESIM

El punto de Agenda 1.1 de la CMR-27 aborda el uso de las bandas de frecuencias 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio), o partes de las mismas, por estaciones terrenas en movimiento (ESIM) aeronáuticas y marítimas que se comunican con estaciones espaciales del SFS. En este sentido se ha identificado un método para abordar el punto de la agenda, consistente en la modificación del Reglamento de Radiocomunicaciones mediante una nueva nota de pie de página con referencia a dos nuevas Resoluciones CMR. Este método será propuesto para ser incluido en el informe de la Reunión Preparatoria de Conferencia (CPM-27).

#### Uso sustentable de frecuencias y órbitas

Dentro del WP 4A son desarrollados trabajos relativos a la Resolución UIT-R 74 que se refiere a actividades sobre el uso sostenible del espectro de radiofrecuencias radioeléctricas y los recursos de órbitas satelitales conexos utilizados por los servicios espaciales.

En consonancia con lo encargado al sector de Radiocomunicaciones de la UIT, durante esta 57º Reunión del WP 4A se siguió trabajando en un Manual sobre mejores prácticas para el uso sostenible de las frecuencias y las órbitas No GEO asociada por los servicios de radiocomunicación espacial, incluyendo experiencias individuales y directrices adoptados por los Estados Miembros y los Miembros de Sector. Este Manual serán muy relevantes para el uso sostenible a largo plazo de los recursos naturales órbita y espectro que son limitados.

También fue señalada la importancia de no duplicar esfuerzos considerando la existencia del *Comité sobre la Utilización del Espacio Ultrafondo con Fines Pacíficos* de las Naciones Unidas, que es la responsable de todo lo relacionado a los objetos físicos, tales como satélites activos, escombros, manejo del tráfico espacial, etc. La UIT es la responsable de la administración de la asignación de frecuencias y de las órbitas satelitales asociadas.

### Manual sobre comunicaciones y tecnologías por satélite

Este Manual va a abarcar a los servicios SFS (fijo por satélite), SRS (radiodifusión por satélite), SMS (móvil por satélite) y SRDS (radiodeterminación por satélite). Contendrá información relativa a los sistemas satelitales, tales como los tipos de órbita, tipos de aplicaciones y sistemas, atribuciones de frecuencias, características técnicas de los sistemas, aspectos vinculados del Reglamento de Radiocomunicaciones, consideraciones regulatorias y planificación de sistemas. También aspectos de los subsistemas, de diseño, de tecnologías, sistemas en tierra, etc.

En base a experiencias con otros Manuales de la UIT, este tema es muy interesante para seguir adecuadamente debido a que la información que contendrá resultará de suma utilidad para las actividades de la Institución en el sector satelital. Según fue informado en la Plenaria del WP 4A, el Manual podría estar listo para la primera reunión WP 4A de 2027.

### Próximas Reuniones del WP 4A y del WP 4C

La próxima reunión del WP4A está planeada en fechas 4 al 15 de mayo de 2026 en Ginebra, Suiza, para dar continuidad a los trabajos relativos a la utilización eficiente de órbita y espectro para SFS/SRS. También, en el SG 4 fue mencionado que el WP 4C, que trata sobre la utilización eficiente de órbita y espectro para SMS y SRDS, tendrá su siguiente reunión del 22 de abril al 1 de mayo de 2026, recordando que este WG tiene a su cargo 4 puntos de Agenda de la CMR-27.

### CONCLUSION

Para la implementación de sistemas satelitales en nuestro país, para diversas aplicaciones, en particular aquellas que tienen el potencial de brindar conectividad a zonas con poca o ninguna cobertura de servicios de telecomunicaciones, a comunidades alejadas o dispersas, es necesario que la Institución acompañe la evolución de la normativa internacional y del desarrollo tecnológico, adoptando bandas de frecuencias estandarizadas, conociendo las condiciones de operación de las estaciones radioeléctricas y de compatibilidad con otros sistemas de radiocomunicaciones, así como también de los procedimientos de coordinación y de las condiciones de acceso a órbitas satelitales.

Con relación a la 57° Reunión del WP 4A, que trata sobre la utilización eficiente de órbita/espectro por SFS y SRS, este informe resalta temas que pueden ser considerados relevantes para nuestro país. En lo referente a la proyección de los trabajos para el periodo de estudios 2024-2027, es importante mencionar que el WP 4A tiene planificadas 2 reuniones anuales, con posibilidad de que sea agregada una tercera en 2026. Es relevante que la participación sea presencial en al menos una de ellas al año debido a la importancia de sus trabajos y al impacto para nuestro país en lo relativo a las bandas de frecuencias para sistemas satelitales y a cuestiones relacionadas a las órbitas satelitales.

En este mismo sentido, también es relevante la adecuada participación en el WP 4C que trata sobre Utilización eficiente de órbita/espectro para Servicio Móvil por Satélite (SMS) y Servicio de Radiodeterminación por Satélite (SRDS). Como sabemos, en este periodo 2024-2027 de trabajos de UIT-R, se están realizando estudios para permitir el funcionamiento combinado de sistemas terrestres de banda ancha móvil con sistemas móviles satelitales.

Agradeciendo a la Superioridad la confianza depositada para representar a la Institución, quedo a disposición para las consultas que podrían surgir.

Atentamente,

JORGE DAVID  
DOMINGUEZ  
ALMADA

Firmado digitalmente  
por JORGE DAVID  
DOMINGUEZ ALMADA  
Fecha: 2025.11.19  
15:33:12 -03'00'

Ing. Jorge Domínguez A.  
Coordinador de Gabinete Técnico



EXPEDIENTE Nro. INF INTER DRI-GII/00004/2025

Documentaciones Internas

FECHA: 25/11/25 10:45

TITULAR: GIMENEZ ,AUGUSTO

CATEGORÍA: INFORME INTERNACIONAL -

ASUNTO: Informe de la Cumbre Mundial Sobre Infraestructura Pública Digital 2025

Departamento de Relaciones Internacionales

Recibido por: GIMENEZ ,AUGUSTO



**A : PRESIDENCIA**  
**CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL.**  
**: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.**  
**DE : DELEGACIÓN ESTABLECIDA POR RD N° 2483/2025**  
**ASUNTO : CUMBRE MUNDIAL SOBRE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DIGITAL 2025.**

---

Señores Miembros del Directorio,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con relación a la Resolución Directorio N° 2483/2025, a los efectos de presentar el Informe sobre la participación en la Cumbre Mundial sobre Infraestructura Pública Digital 2025, que fue realizado del 04 al 06 de noviembre del corriente año.

La Cumbre Mundial sobre Infraestructura Pública Digital 2025 tuvo como lema 'Implementing Tomorrow's Digital Society Today'. Durante tres días, líderes de más de 100 países abordaron las bases para fortalecer las infraestructuras digitales públicas, con especial énfasis en la interoperabilidad, la inclusión digital y la protección de datos personales. Se discutieron modelos de gobernanza tecnológica, esquemas de cooperación internacional y la importancia de garantizar un acceso equitativo a las tecnologías emergentes.

Desarrollo de la reunión:

La Delegación de Paraguay, participó activamente en reuniones bilaterales y sesiones plenarias orientadas a fortalecer la cooperación internacional en materia de conectividad y desarrollo digital. Durante las mesas de trabajo sobre telecomunicaciones, se compartieron experiencias nacionales vinculadas a la expansión de redes de banda ancha, el despliegue de infraestructura 5G y los programas de acceso universal a internet en zonas rurales.

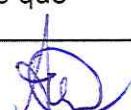
Asimismo, se mantuvieron reuniones con representantes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), del Banco Mundial y de organismos regionales, con el objetivo de explorar oportunidades de financiamiento y asistencia técnica para proyectos que promuevan una mayor inclusión digital en Paraguay.

## **Temas Principales Abordados**

Entre los principales temas tratados durante el evento se destacan:

- Infraestructura Pública Digital (DPI) como base del ecosistema digital de los países.
- Interoperabilidad de sistemas públicos y privados mediante estándares abiertos.
- Rol de la conectividad y las telecomunicaciones como ejes para el desarrollo de servicios digitales inclusivos.
- Gobernanza de datos, privacidad y ciberseguridad.
- Cooperación internacional y financiamiento para proyectos de infraestructura digital.

La participación en dicho evento permitió fortalecer vínculos con organismos internacionales y con otros países que impulsan el desarrollo de la infraestructura digital pública. El evento evidenció que la construcción de un ecosistema digital sólido requiere no solo de infraestructura tecnológica, sino también de marcos regulatorios claros, capacidades institucionales y políticas inclusivas que



garanticen la participación de todos los sectores de la sociedad.

Paraguay reafirmó su compromiso con el impulso de la transformación digital, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento de la conectividad, la expansión de servicios de telecomunicaciones y la promoción de estándares abiertos que faciliten la interoperabilidad regional.

## **Recomendaciones**

- Continuar participando en foros internacionales sobre Infraestructura Pública Digital y telecomunicaciones.
- Fortalecer las capacidades técnicas nacionales en materia de interoperabilidad y ciberseguridad.
- Impulsar políticas públicas que favorezcan la inclusión digital y el acceso equitativo a las tecnologías.
- Consolidar un marco normativo que acompañe el desarrollo de la sociedad digital paraguaya.

## **Conclusión**

La Delegación de Paraguay agradece la oportunidad de haber representado al país en este importante encuentro internacional, ratificando su compromiso con la cooperación regional y el fortalecimiento de las telecomunicaciones como base del desarrollo digital sostenible.



Sin nada más que agregar, nos despedimos cordialmente.



Abg. Augusto Giménez  
Dpto. Relaciones Internacionales

Documentaciones Internas

## Doc. Interno INF INTER DRI-GII/00004/2025

**Asunto**

Informe de la Cumbre Mundial Sobre Infraestructura Publica Digital 2025

**Titular**

GIMENEZ ,AUGUSTO

**Categoría-Subcategoría**

INFORME INTERNACIONAL

### Datos de la Actuación: 2 (en proceso)

<b>Estado:</b>	En Proceso	<b>Fecha Última Modificación:</b>	26/11/25 10:13
<b>Tarea:</b>	Tramitar Nota - Notas Internas		
<b>Usuario:</b>	MEZA , GLORIA CONCEPCION - Secretaría General		
<b>Tipo de Actuación:</b>	Actuación (Actuación en Proceso)		

Para consideración del Directorio.

Abg. Diego R. Fernández Gómez

Secretario General.

**INFORME**

**CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES DIRECTORIO N° 2701/2025, 2702/2025 Y 2703/2025.**

A : PRESIDENCIA  
C.C. : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL  
DE : DIR. TITULAR ABG. FERNANDO MACHUCA, DIR. TITULAR ABG. NERI GONZALEZ, ING. GABRIEL ADORNO, ING. PATRICIA CANDIA, ING. FRANCISCO CASACCIA, ING. JAVIER RAMOS  
REF. : PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES (CMDT-25).

Señor Presidente,

Nos dirigimos a usted en relación a las Resoluciones del Directorio N° 2703/2025 N° 2701/2025 y N° 2702/2025 respectivamente, todas de fecha 15 de octubre de 2025, con el objeto de elevar el correspondiente Informe de Trabajo concerniente a los resultados de los temas abordados en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2025 (CMDT-25), cuyas actividades se desarrollaron en la ciudad de Bakú, Azerbaiyán, del 17 al 28 de noviembre de 2025.

A continuación, se detalla el contenido y cuestiones de relevancia, desarrolladas durante la Conferencia:

El tema principal del evento se centró en una “**Conectividad universal, significativa y asequible para un futuro digital inclusivo y sostenible**”. En este marco, se debatió sobre el futuro del sector de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como sobre su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Entre los principales resultados figuran la **Declaración y el Plan de Acción de Bakú**, que determinarán las prioridades y el programa del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) durante el próximo cuatrienio.

Durante la apertura, el Ministro de Desarrollo Digital y Transporte de la República de Azerbaiyán, el Sr. Rashad Nabiiev, señaló que la realización de la Conferencia Mundial de Desarrollo de Telecomunicaciones en Asia Central es un hito que refleja la larga tradición de cooperación internacional del gobierno de Azerbaiyán y claramente demuestra la provisión del país en el desarrollo del escenario digital.

Por su parte, la Secretaria General de la UIT, Sra. Doreen Bogdan-Martin, mencionó que los vientos de cambio digital han soplado entre las regiones y el mundo desde la CMDT-22 en Kigali, donde la resolución de la UIT ha crecido, especialmente en términos de infraestructura digital resiliente, cables submarinos y sostenibilidad espacial. Lo digital continúa siendo prioridad en todas las agendas, incluyendo la de las Naciones Unidas. Por último, invitó a los participantes a que la ambición de desarrollo digital iguale a cada nueva ola de innovación tecnológica y a continuar creando un futuro digital más inclusivo, asequible y sostenible para todas las personas en todas partes.

Por último, el Director de la Oficina de Desarrollo, Sr. Cosmas Zavazava, indicó el avance que se ha tenido desde la última CMDT, disminuyendo la cantidad de personas que se encuentran sin conexión; aunque manifestó en contraste que la brecha digital ha ido cambiando su significado, desde una simple perspectiva de conectividad a un desafío complejo en cuanto a asequibilidad, habilidades digitales, contenido relevante y seguridad. Para finalizar, animó a las delegaciones a

## INFORME

**CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES DIRECTORIO N° 2701/2025, 2702/2025 Y 2703/2025.**  
ser ambiciosas en las visiones, pragmáticos en las soluciones y a estar unidas en el compromiso de un futuro digital inclusivo, sostenible y próspero para todos.

A continuación, destacamos los resultados más relevantes de la participación de la delegación de Paraguay:

- **Participación en el Segmento de Alto Nivel:**

Se realizó un discurso, el cual se encuentra en Anexo, expresando la visión de Paraguay sobre la importancia estratégica del desarrollo del sector de telecomunicaciones/TICs y recomendaciones para el futuro de la Oficina del Sector de Desarrollo de la UIT.

- **Vocerías por parte de la Región América para las IAP:**

En las reuniones previas a la CMDT-25 del GT-CONF de la CITEL, Paraguay se ofreció para actuar como vocero de las IAP 1, 5 y 15. Asimismo, durante las reuniones del GT-CONF en Bakú, nuestro país se ofreció a desempeñar el rol de vocero de la IAP 11 y de vocero alterno de la IAP 10.

- **Vicepresidencia de la CMDT-25:**

En la primera reunión Plenaria de la CMDT-25 fueron elegidas las personas que presidirían la Conferencia, entre las cuales, resultó electo el Ing. Francisco Casaccia por la región de las Américas.

- **Iniciativas Regionales:**

Fueron aprobadas en la Comisión 3 y elevadas a la Plenaria de la CMDT-25, donde también fueron aprobadas sin observaciones. Las 5 Iniciativas de las Américas para el próximo periodo del Sector de UIT-D son las siguientes;

- **AMS1: Infraestructuras resilientes para el despliegue de una conectividad universal y efectiva.**
- **AMS2: Inclusión digital, aptitudes/competencias digitales.**
- **AMS3: Apoyo a los ecosistemas digitales innovadores y a la adopción y utilización de tecnologías emergentes.**
- **AMS4: Fomento de la ciberresiliencia y la creación de capacidades en materia de ciberseguridad y ciberresiliencia.**
- **AMS5: Gobernanza y marcos reglamentarios propicios para una transformación digital sostenible.**

- **Obtención de las Vicepresidencias de la Comisiones de Estudios 1 y 2 del BDT:**

En reunión de Jefes de Delegación fue aprobada la conformación de los niveles de administración del Grupo Asesor de Desarrollo de Telecomunicaciones (GADT) y de las Comisiones de Estudio (CE). La Presidencia del GADT recayó en Costa de Marfil y las Vicepresidencias por la Región América recayeron en Estados Unidos y Brasil. Asimismo, en la Comisión de Estudio 1 la Presidencia recayó en Brasil y la Vicepresidencia por la Región recayó en Paraguay (en la persona del Ing. Francisco Casaccia). Así también, en la Comisión de Estudio 2 la Región cuenta con una Vicepresidencia a cargo de la administración de Paraguay (en la persona del Ing. Víctor Martínez).

**INFORME**

**CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES DIRECTORIO N° 2701/2025, 2702/2025 Y 2703/2025.**

**• Reuniones de CITEL:**

La delegación participó de las reuniones de coordinación entre los representantes de las administraciones presentes integrantes de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).

**• Reuniones bilaterales:**

Se mantuvieron varias reuniones bilaterales con representantes de los países Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, República Dominicana, Guatemala, Uruguay, Australia sobre posturas para la próxima Conferencia de Plenipotenciarios 2026 (PP-26). En dichas reuniones se manifestó, además, la postulación de Paraguay para continuar integrando el Consejo de la UIT.

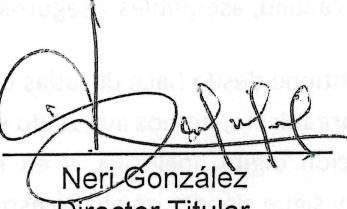
Asimismo, se mantuvieron reuniones con diversas empresas del sector privado, entre ellas ITSO – International Telecommunications Satellite Organization, Access Partnership, Globalstar y Plan S, a fin de abordar asuntos relacionados con infraestructura.

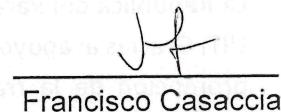
Con base en lo expuesto, se concluye que la participación de la Delegación de Paraguay ha sido significativa. Se tuvo la oportunidad de ejercer la Vicepresidencia de la CMDT y se obtuvo la Vicepresidencia de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del BDT.

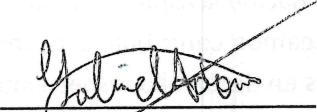
Asimismo, se aprovechó la ocasión para impulsar la candidatura de Paraguay al Consejo de la UIT mediante la realización de diversas reuniones bilaterales con diversos representantes de Estados Partes.

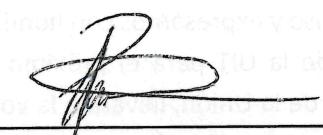
Agradeciendo la confianza depositada para representar a la institución, nos despedimos muy atentamente,

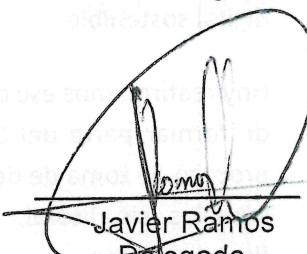
  
Fernando Machuca  
Director Titular

  
Neri González  
Director Titular

  
Francisco Casaccia  
Jefe de Delegación

  
Gabriel Adorno  
Delegado

  
Patricia Candia  
Delegado

  
Javier Ramos  
Delegado

**Obs.:** El reporte final se puede encontrar en el siguiente enlace [90-E.pdf](http://90-E.pdf).

**INFORME****CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES DIRECTORIO N° 2701/2025, 2702/2025 Y 2703/2025.****ANEXO****DISCURSO REALIZADO EN LA PLENARIA DE LA PRIMERA SESIÓN DE ALTO NIVEL**

Excelentísimos señores Ministros, distinguidos delegados de los Estados Partes y Miembros Asociados de la Unión, Señor Presidente de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2025, Señora Secretaria General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Señores Directores de las Oficinas de la UIT Señoras y Señores:

Es un honor dirigirme a esta Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en representación del Gobierno de la República del Paraguay, país profundamente comprometido con los principios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y con la misión de construir un futuro digital verdaderamente inclusivo, sostenible y equitativo.

El lema que nos convoca —“Conectividad universal, significativa y asequible para un futuro digital inclusivo y sostenible”— refleja con claridad la aspiración compartida de los Estados Miembros: que ninguna persona, comunidad o nación quede atrás en esta era de transformación digital.

Para el Paraguay, un país en desarrollo y sin litoral, la conectividad es más que un desafío tecnológico; es una cuestión de equidad y soberanía digital. Sin embargo, la ausencia de costas no limita nuestra visión, más bien, nos impulsa a fortalecer la cooperación regional, a innovar en infraestructura y a buscar soluciones creativas para garantizar que cada ciudadano, en cada rincón de nuestro territorio, tenga acceso a servicios digitales de calidad, asequibles y seguros.

La República del Paraguay mantiene desde hace décadas un vínculo sólido, constructivo y fraternal con la UIT. Gracias al apoyo de este organismo, hemos avanzado en la elaboración de políticas de espectro, en la promoción de la transformación digital inclusiva, y en el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales. La UIT ha sido y sigue siendo, un aliado estratégico en nuestro camino hacia un desarrollo digital sostenible.

Hoy reafirmamos ese compromiso y expresamos con humildad y determinación la aspiración del Paraguay de formar parte del Consejo de la UIT para el próximo periodo. Deseamos contribuir activamente al proceso de toma de decisiones de la Unión, llevando la voz de los países en desarrollo, especialmente de aquellos sin litoral, que enfrentan desafíos particulares en materia de conectividad, acceso y financiamiento.

Creemos firmemente que la diversidad de perspectivas en el Consejo fortalecerá la capacidad colectiva de la UIT para diseñar políticas más equitativas, promover inversiones inclusivas y fomentar la cooperación internacional en beneficio de todos.

Desde nuestra experiencia, el Paraguay ha impulsado políticas orientadas a la reducción de la brecha digital, al fomento de la alfabetización digital y al desarrollo de infraestructura resiliente y sostenible. Estamos comprometidos con una conectividad que no sea solo técnica, sino también significativa: que empodere, que genere oportunidades y que mejore la calidad de vida de las personas.



COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES



FECHA: 02.12.2025

#### INFORME

#### CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES DIRECTORIO N° 2701/2025, 2702/2025 Y 2703/2025.

Excelencias, el futuro digital que anhelamos requiere solidaridad, innovación y compromiso compartido. La tecnología debe ser un puente hacia el desarrollo humano, no una nueva frontera de desigualdad.

En nombre del Gobierno de la República del Paraguay, reitero nuestro compromiso con los valores de la UIT y nuestra voluntad de seguir cooperando activamente para hacer realidad una conectividad universal, significativa y asequible, que sea motor de inclusión, sostenibilidad y progreso para todos los pueblos del mundo.

Muchas gracias.





## INFORME DE MISIÓN INTERNACIONAL

**A : PRESIDENCIA**  
**CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**DE : REPRESENTANTES DESIGNADOS POR RD N° 2704/2025**  
**REF. : 43 REUNIÓN DEL COM/CITEL**  
**FECHA : 28.11.2025**

Sr. Presidente:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros del Directorio, a los efectos de presentar el informe de participación en la 43 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL), realizado del 5 al 7 de noviembre de 2025, en Washington, D.C., Estados Unidos de América, en cumplimiento con la Resolución Directorio N° 2704/2025 de fecha 15.10.25.

Las Autoridades del COM/CITEL para el período 2022-2026 son:

- Presidente: Colombia (Sra. Gloria Patricia Perdomo Rangel)
- Vicepresidente: Costa Rica (Sr. Hubert Vargas Picado)
- Secretario Ejecutivo de la CITEL: Sr. Óscar G. León Suárez
- Miembros: Argentina, Bahamas, Brasil, Canadá, El Salvador, Estados Unidos de América, México, **Paraguay**, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Entre las 21 funciones del COM/CITEL, podemos mencionar:

- ✓ Preparar los anteproyectos de temario de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea de la CITEL y someterlos a la consideración de los gobiernos de los Estados miembros de la CITEL.
- ✓ Establecer un programa de trabajo para la Secretaría y para la Presidencia del COM/CITEL a fin de dar cumplimiento a las decisiones de la Asamblea de la CITEL.
- ✓ Representar a la CITEL, por medio de su Presidente o de algún otro miembro del COM/CITEL, en reuniones o conferencias de orden mundial, regional o nacional, dedicadas a las telecomunicaciones o a actividades colaterales.
- ✓ Con la colaboración de la Secretaría, elaborar estudios, proyectos de convenios y tratados interamericanos y otros documentos relativos a las telecomunicaciones en el continente.
- ✓ Crear las comisiones técnicas y los grupos de trabajo que considere necesario, determinando el programa de trabajo de los mismos.
- ✓ En el marco de los objetivos de la CITEL, planificar y coordinar las actividades interamericanas relativas a las telecomunicaciones.
- ✓ Examinar y aprobar el programa de trabajo basado en el programa-presupuesto aprobado por la Asamblea General y un proyecto de presupuesto anual de la CITEL.
- ✓ Aprobar el Plan Anual de Capacitación y supervisar su desarrollo.
- ✓ Velar por el cumplimiento del Plan Estratégico aprobado por la Asamblea.
- ✓ Coordinar los procesos preparatorios de la CITEL para las Conferencias Plenipotenciarias de la UIT, y las reuniones de Consejo.

El Proyecto de Temario de la presente Reunión (COM/CITEL/doc. 488/25) comprendió lo siguiente:

1. Aprobación del temario y calendario.
2. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
  - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.
  - 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones.
3. Informe del Presidente del COM/CITEL.
4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
5. Informes de los Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc del COM/CITEL.
  - 5.1 Grupo de Trabajo sobre la Creación de Capacidad y Desarrollo de Recursos Humanos.
  - 5.2 Grupo de Trabajo sobre Planes Estratégicos, Financieros y Operativos.

APG Evert Esquivel  
Director Titular  
CONATEL

Pág. 1  
ING. ALBERTO TOMÍO ISHIBASHI  
GERENTE  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
CONATEL



**CONATEL**

COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES

- 5.3 Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT (GTCL).
- 5.4 Grupo de Trabajo sobre la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (GTPP).
- 5.5 Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y Empoderamiento Efectivo de la Juventud.
- 5.6 Grupo Ad Hoc para analizar categorías de membresía de la CITEL.
6. Preparativos para la IX Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL.
7. Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
8. Reporte de Ingresos y Gastos de la CITEL del 2025.
9. Informe de las actividades de la Secretaría de la CITEL en particular en lo que corresponde al apoyo a los proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en las Américas.
10. Aprobación del Plan de Operaciones 2026 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2026).
11. Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
12. Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.
13. Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.
14. Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
15. Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
16. Otros asuntos.
17. Aprobación de las Actas y del Informe Final de la Reunión.

Se destaca que en el punto 2 y específicamente en el punto 2.1, la administración de **Paraguay** ha sido puesta a consideración del pleno habiéndose aceptado su inclusión en la Comisión para la redacción del Informe Final, junto con Colombia, Costa Rica y Estados Unidos. Dicha tarea recayó en la persona del delegado **Ing. Alberto Tomí Ishibashi**.

La Ceremonia de Inauguración contó con la presencia de destacadas autoridades:

- **Sra. Gloria Patricia Perdomo Rangel**, Viceministra de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia
- **Sr. Hubert Vargas Picado**, Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica
- **Sr. Albert R. Ramdin**, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA)
- **Sr. Oscar León**, Secretario Ejecutivo de la CITEL.

Los representantes de la CITEL, Costa Rica, Colombia y la OEA destacaron la importancia de la CITEL como plataforma regional para impulsar la conectividad, la gestión armonizada del espectro, la innovación y la inclusión digital en las Américas. Resaltaron la relevancia de la 43<sup>a</sup> reunión del COM/CITEL como preparación para la IX Asamblea de la CITEL y la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, subrayando la necesidad de una visión común que priorice banda ancha, resiliencia, seguridad digital y desarrollo sostenible. Colombia presentó avances en conectividad rural, alianzas estratégicas, becas, iniciativas con enfoque de género e incorporación de la inteligencia artificial, mientras Costa Rica reafirmó su compromiso de liderar la agenda regional 2026–2030. Finalmente, la OEA reconoció el impacto político y social del trabajo técnico de la CITEL e instó a fortalecer la ciberseguridad, las capacidades digitales y la cooperación regional, declarando inaugurada la reunión.

La Presidenta del COM/CITEL presentó el documento **COM/CITEL/doc. 516/25**, que contiene el “**Informe de Gestión de la Presidencia del Comité Directivo de la CITEL (COM/CITEL) 2022–2025**”, destacando avances en fortalecimiento institucional, inclusión digital, conectividad rural, empoderamiento de mujeres y jóvenes, alianzas estratégicas, más de 2.500 becas y la incorporación de la inteligencia artificial en la agenda regional, junto con un alto nivel de adopción de propuestas interamericanas en foros internacionales.

Las delegaciones de Brasil, Canadá, Estados Unidos, República Dominicana y Costa Rica valoraron el informe y coincidieron en la necesidad de actualizar marcos regulatorios para integrar tecnologías emergentes, especialmente IA y comunicaciones satelitales, subrayando la importancia de evitar duplicidades dentro de la OEA y fortalecer la coordinación institucional.

El Secretario Ejecutivo propuso una resolución para formalizar el liderazgo de la CITEL en inteligencia artificial, respaldada por República Dominicana, mientras Costa Rica reafirmó su compromiso de continuar impulsando estos temas durante su próxima presidencia. Finalmente, se informó que la Presidenta y el Vicepresidente del COM/CITEL se alternarán en la conducción de las sesiones para asegurar la continuidad de los trabajos.

Abg. Evert Esquivel  
Director Titular  
CONATEL

Pág. 2  
ING. ALBERTO TOMÍ ISHIBASHI  
GERENTE  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
CONATEL



En cuanto a la presentación del “**Informe del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC (CCP.I) 2025**” (documento **COM/CITEL/doc. 505/25**), cuya Presidencia se encuentra a cargo de la administración de **Paraguay**, dicha presentación fue realizada por el **Director Titular Abg. Evert Esquivel**, quien agradeció la confianza de los Estados Miembros y reafirmando el compromiso del comité con la cooperación regional en políticas de desarrollo y normalización de las telecomunicaciones y las TIC representado por CONATEL. Durante el año se celebraron la 46<sup>a</sup> reunión en Asunción, Paraguay (3 y 4 de abril), y la 47<sup>a</sup> reunión en Santiago de Chile (18 al 22 de agosto), en las que se aprobaron en total seis resoluciones, una recomendación y diez decisiones, además de la adopción de varias Propuestas Interamericanas (IAPs) para la CMDT-25. Entre los logros destacados se incluyen el lanzamiento de la hoja de ruta para la reducción de la brecha digital en Paraguay, la realización de talleres sobre conectividad satelital, IPv6 y dominios genéricos de alto nivel, así como sesiones sobre buenas prácticas en conectividad rural. También se reconoció la labor de los grupos de trabajo y de las administraciones anfitrionas por su liderazgo y contribuciones. Finalmente, se anunció la realización de una reunión virtual adicional de coordinación regional previa a la CMDT-25 y se agradeció a Panamá y Paraguay por ofrecerse como sedes para las reuniones del próximo año.

Luego de esto la delegación de Canadá felicitó a la presidencia del CCP.I por su gestión durante el último periodo, destacando los resultados alcanzados y la continuidad del trabajo regional. Subrayó la importancia de fortalecer la coordinación entre las organizaciones regionales de telecomunicaciones reconocidas por la UIT, como la CITEL, CTU y COMTELCA, para mantener una voz unificada en los foros internacionales.

El Secretario Ejecutivo precisó que, aunque la UIT reconoce a todas estas entidades, sólo la CITEL representa oficialmente a las Américas, e informó que se adelantan gestiones con ECTEL para integrarla como miembro asociado, reforzando la cohesión y representación regional en el ámbito de las telecomunicaciones.

Seguidamente, vuelve a tomar la palabra la delegación de **Paraguay**, presentando nuevamente el **Director Titular Abg. Evert Esquivel**, el documento **COM/CITEL/doc. 506/25**, correspondiente al “**Informe de Gestión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC (CCP.I) 2022 - 2025**”, destacando los avances alcanzados en el fortalecimiento institucional, la cooperación regional y la formulación de políticas orientadas al desarrollo de las telecomunicaciones y las TIC en las Américas. Durante este ciclo, el comité celebró ocho reuniones en distintos países de la región, adoptando 38 resoluciones, 48 decisiones y 3 recomendaciones, centradas en la armonización regulatoria, la inclusión digital, la ciberseguridad y el impulso a las tecnologías emergentes. Entre los principales logros se destacaron el programa de mentoría del CCP.I, la elaboración del documento regional de buenas prácticas regulatorias, la coordinación de más de 70 propuestas interamericanas para conferencias globales de la UIT, y la realización de talleres sobre 5G, economía digital, inteligencia artificial, conectividad satelital y equidad de género. Asimismo, se avanzó en la publicación de directrices sobre protección de datos, gobernanza de la IA y tecnologías cuánticas, y en la promoción de la participación de mujeres y jóvenes en la formulación de políticas TIC. El informe concluyó recomendando ampliar la agenda del comité hacia campos emergentes como la inteligencia artificial, las comunicaciones cuánticas y la ciberresiliencia, y fortalecer la cooperación con los demás órganos de la CITEL y de la OEA para consolidar la transformación digital inclusiva en la región.

Estados Unidos reconoció el trabajo realizado por el CCP.I y recomendó revisar posibles superposiciones entre grupos de trabajo, con el fin de simplificar actividades y mejorar la coordinación regional, garantizando una gestión más eficiente e integrada de los temas de inclusión y género dentro de los mandatos del comité.

Posteriormente, se otorgó la palabra a la Embajadora Luz Elena Baños, Representante Permanente de México ante la OEA, quien presentó el documento **COM/CITEL/doc. 521/25**, correspondiente al **Informe de Gestión del CCP.II: Radiocomunicaciones (2022–2025)**. Destacó que, bajo la presidencia de México, el comité ha trabajado para fortalecer la cooperación regional en el uso eficiente del espectro radioeléctrico y la gestión de órbitas satelitales, impulsando la armonización técnica y el desarrollo de nuevas tecnologías. Informó que durante el periodo se aprobaron 30 resoluciones, 8 recomendaciones y 26 decisiones, orientadas a la mejora regulatoria y a la preparación regional para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) de la UIT. Entre los principales logros resaltó la presentación de 286 propuestas interamericanas en la CMR-23, la mayoría adoptadas con éxito, así como la organización de talleres y programas de mentoría que fortalecieron las capacidades técnicas en la región. La Embajadora subrayó la importancia de mantener actualizadas las decisiones del comité frente a los nuevos desafíos tecnológicos y reafirmó el compromiso de México con el fortalecimiento institucional de la CITEL. Finalmente, Brasil felicitó a México por su liderazgo y resultados al frente del CCP.II y expresó su disposición para continuar impulsando la cooperación regional en radiocomunicaciones y gestión del espectro durante su próxima presidencia.

ABG. EVERT ESEQUIVEL  
Director Titular

Pág. 3  
ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI  
GERENTE  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
CONATEL



Prosiguiendo la reunión, la Secretaría Ejecutiva presentó avances en acompañamientos técnicos y proyectos de cooperación para reducir la brecha digital y mejorar la regulación, aplicados en varios países, incluidos los que recién inician como Costa Rica, Guatemala y Paraguay. También se destacaron proyectos internacionales de redes comunitarias, inclusión indígena y telemedicina en la Amazonía, mostrando el avance de la CITEL hacia la implementación práctica de políticas digitales.

Se realizó la Primera Reunión Preparatoria de la CITEL para la PP-26, coordinada por el Grupo de Trabajo para la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT.

Durante la plenaria, Costa Rica asumió provisionalmente la presidencia y se aprobaron las solicitudes para que IEEE SA participe como observador y para que ECTEL se incorpore como miembro asociado del CCP.II, autorizándose la formalización de ambos procesos.

Se presentó el borrador de resolución sobre el rol prioritario de la CITEL para la Asamblea de la OEA, proponiéndose actualizarlo para el período 2026–2030 e incluir nuevas prioridades como la mejora regulatoria. Se acordó realizar cambios mínimos y usar el documento como base para la reunión de marzo de 2026, manteniendo un enfoque amplio y de continuidad institucional.

Se mostró el Booklet de Autoridades de la CITEL, con la actualización de grupos de trabajo y responsables vigentes hasta marzo de 2026, recordándose la importancia de mantener información institucional actualizada y delegados con respaldo de sus administraciones.

Se expuso el documento **COM/CITEL/doc. 503/25**, correspondiente al **Informe Anual de la CITEL**, que cubre los puntos del temario 9, 11 y 14, relativos a las actividades de la Secretaría y el apoyo a proyectos de desarrollo de las TIC en las Américas. La Secretaría Ejecutiva explicó que el informe se encuentra en proceso de actualización y traducción a los cuatro idiomas oficiales de la OEA y, recopila las principales acciones del período, incluyendo avances de los comités CCP.I y CCP.II, la Alianza TIC 2030 Américas, la Alianza Mujeres Rurales, y los programas de acompañamiento técnico y mejora regulatoria. Se destacó que el documento será completado con la información consolidada al 31 de diciembre de 2025, y posteriormente remitido a la Asamblea General de la OEA, cuya presentación corresponderá a Costa Rica como nueva presidencia del COM/CITEL. Finalmente, se invitó a los Estados Miembros a remitir información complementaria sobre sus iniciativas nacionales para reflejarla en la versión final del informe.

En la 2da. Sesión Plenaria, la Secretaría Ejecutiva de la CITEL presentó el documento **COM/CITEL/doc. 504/25**, en el cual se detallan los avances vinculados a los acompañamientos técnicos y los proyectos de cooperación destinados a apoyar a los Estados Miembros en la reducción de la brecha digital y en el fortalecimiento regulatorio, en línea con las Resoluciones 2966 y 1288 de la OEA. Estos acompañamientos incluyen la formalización mediante memorandos de entendimiento, la contratación de consultoras especializadas y la aplicación de metodologías comparativas con indicadores verificables. Dichos procesos se encuentran actualmente en implementación en varios países y **han iniciado recientemente en Paraguay**, junto con Costa Rica y Guatemala. Asimismo, se expusieron iniciativas financiadas mediante cooperación internacional, tales como proyectos de redes comunitarias en Colombia, Argentina y México, acciones de inclusión indígena en el Chaco, y un programa de telemedicina en la Amazonía brasileña que ampliará su cobertura a zonas fronterizas con Colombia y Perú. Estas acciones reflejan el avance de la CITEL hacia un enfoque que trasciende la formulación normativa y se orienta a la ejecución práctica de políticas de conectividad y transformación digital.

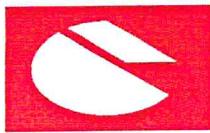
Posteriormente, se informó sobre la realización de la Primera Reunión Preparatoria de la CITEL para la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (PP-26), liderada por el Grupo de Trabajo correspondiente. Esta instancia permitió revisar posicionamientos y coordinar aportes regionales de cara al proceso preparatorio para dicha conferencia.

Durante la continuación de la sesión plenaria, se comunicó que el representante de Costa Rica, Elidier Moya, asumiría temporalmente la presidencia de la reunión. Seguidamente, se presentó el documento **COM/CITEL/doc. 507/25**, relativo a las solicitudes de participación de IEEE SA y ECTEL. Tras su análisis, la plenaria aprobó la incorporación de IEEE SA como observador ante la CITEL, para lo cual se elaborará un Memorando de Entendimiento conforme al marco regulatorio vigente. De igual manera, se aprobó la solicitud de ECTEL para integrarse como miembro asociado del CCP.II, quedando la Secretaría Ejecutiva autorizada para tramitar su ingreso formal.

A continuación, se presentó el documento **COM/CITEL/doc. 508/25**, que contiene el borrador de resolución a ser remitido a la Asamblea General de la OEA sobre el rol prioritario de la CITEL. La Secretaría Ejecutiva recordó que

Abg. Evert Esquivel  
Director Titular

Pág. 4  
ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI  
GERENTE  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
CONATEL



la versión vigente corresponde a la aprobada en 2024 y no ha sido modificada este año. Se propuso actualizar su redacción para abarcar de manera amplia el período 2026–2030 e incorporar prioridades emergentes, incluyendo la implementación de la Resolución 1288 sobre mejora regulatoria, ámbito en el cual **Paraguay participa mediante los nuevos procesos de acompañamiento técnico**. Asimismo, se retiró la nota al pie presentada previamente por la República Argentina respecto de la Agenda 2030, decisión que dicha delegación revisará oportunamente en la Comisión General. La Secretaría subrayó la importancia de mantener cambios mínimos y preservar un enfoque macro que favorezca la continuidad institucional, considerando que a partir del próximo año Costa Rica liderará la gestión de esta resolución ante los órganos políticos de la OEA. Se acordó que el texto será depurado y retomado en la próxima reunión del COM/CITEL, a celebrarse en marzo de 2026 en Costa Rica, instancia en la cual los Estados Miembros podrán formular observaciones adicionales.

Se expuso el documento COM/CITEL/doc. 518/25, correspondiente al Booklet de Autoridades de la CITEL, que recopila la información actualizada sobre los grupos de trabajo, relatorías y coordinaciones, así como los países y delegados responsables, cuyas funciones se extienden hasta el 16 de marzo de 2026. La Secretaría destacó la importancia de mantener actualizados estos datos y de asegurar que los delegados, incluidos los de **Paraguay**, cuenten con el respaldo institucional necesario para desempeñar eficazmente sus responsabilidades durante el próximo período.

Se presentó el documento **COM/CITEL/doc. 501/25 rev. 1**, que recoge las **candidaturas para los comités de la CITEL**. Se informó que algunas postulaciones fueron enviadas formalmente por las misiones permanentes y otras directamente por ministerios o entes reguladores, por lo que se solicitó completar los trámites oficiales antes de la IX Asamblea. Las candidaturas recibidas son: Costa Rica (presidencia del COM/CITEL), República Dominicana (vicepresidencia del COM/CITEL), **Paraguay (presidencia del CCP.I y miembro del COM/CITEL)**, Brasil (presidencia del CCP.II y miembro del COM/CITEL), además de postulaciones de Canadá, Uruguay, Bahamas y Perú para integrar el COM/CITEL. El documento será incluido como insumo oficial para la Asamblea.

Seguidamente, se trató el documento **COM/CITEL/doc. 500/25 – Proyecto de Decisión para la Elaboración del Plan Estratégico de la CITEL 2026-2030**, cuyo propósito fue designar a la administración encargada de coordinar los trabajos relativos al nuevo plan estratégico, ante esto, Uruguay propuso asumir la coordinación a través de María José Franco, propuesta que fue acogida por los miembros. Canadá consultó sobre la articulación con las presidencias de los comités CCP.I y CCP.II para garantizar la entrega de insumos pertinentes. En respuesta, la Secretaría informó que **Paraguay** y México, en sus respectivas presidencias, ya manifestaron su disposición a colaborar y aportar la información necesaria para la preparación del documento final que será presentado en la próxima Asamblea.

Al continuar con la sesión plenaria, se retomó la discusión del documento **COM/CITEL/doc. 512/25 – Proyecto de Decisión del Grupo Ad Hoc para la Elaboración de los Mandatos de los CCPs**, cuyo punto había quedado pendiente antes del receso. Durante el intercambio posterior al descanso, se acordó que la **coordinación del grupo estará a cargo de Paraguay y Brasil**, en representación de las presidencias entrantes del CCP.I y CCP.II, respectivamente. Los nombres de las personas designadas serán comunicados más adelante, una vez sean confirmados internamente por ambas administraciones. Asimismo, la Secretaría informó que las fechas de trabajo del grupo deberán ser ajustadas para su revisión y aprobación en la siguiente sesión plenaria.

La 3ra. Sesión Plenaria inició con la presentación del Proyecto de Resolución sobre la presentación de contribuciones en los idiomas de trabajo de la CITEL, el cual establece que todos los documentos informativos deberán incluir una traducción no oficial o un resumen ejecutivo en el segundo idioma (español o inglés). Se fomenta el uso de herramientas de traducción asistida por IA, con responsabilidad del autor de verificar la exactitud técnica. Estados Unidos presentó observaciones editoriales que serán incorporadas.

Se aprobó el Calendario CITEL 2026 y, en consecuencia, el Plan de Operaciones 2026. Asimismo, se adoptaron varias decisiones para la preparación de la IX Asamblea de la CITEL, incluyendo la conformación de grupos ad hoc sobre la Declaración de San José, el Plan Estratégico 2026–2030, los **Mandatos de los CCPs** —en este caso con co-coordinación de Paraguay para el CCP.I junto con Brasil— y las Enmiendas al Estatuto y Reglamento, cuyo texto deberá remitirse al área legal de la OEA en febrero de 2026.

Se presentó la invitación al Diálogo de Alto Nivel OEA–SEDI sobre Inteligencia Artificial, con participación de varios países del hemisferio. Perú, como presidente de la COMCYT, expuso su plan de trabajo para promover una IA segura mediante dos grupos de trabajo, destacándose la importancia de la coordinación entre la COMCYT y la CITEL. Colombia expresó su interés en mantener articulación interinstitucional en esta materia.

Abg. Evert Esquivel  
Director Titular

Pág. 5  
ING. ALBERTO TOMÍO ISHIBASHI  
GERENTE  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
CONATEL



También se presentaron las actas de las primeras dos sesiones plenarias, las cuales deberán ser revisadas y traducidas antes de su aprobación. Al cierre, se retomó el análisis del documento sobre contribuciones bilingües, acordándose ajustar su lenguaje e incorporar la recomendación de Estados Unidos de reemplazar la obligatoriedad por un enfoque de estímulo, con apoyo de Canadá. Se confirmó que solo los proyectos de decisión, recomendación y resolución continuarán siendo traducidos oficialmente por la Secretaría.

Finalmente, las delegaciones agradecieron la labor de la Secretaría de la CITEL, se anunció la primera reunión virtual del Grupo de Trabajo sobre la UIT para el 8 de enero de 2026 y se destacó el espíritu de cooperación hemisférica y el compromiso regional con el desarrollo digital.

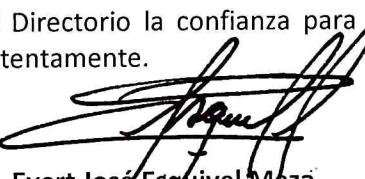
Cabe observar que durante las sesiones, el Secretario Ejecutivo de la CITEL, Óscar León, se acercó a los delegados de Paraguay solicitándoles que la administración asuma el rol de **Coordinador del Grupo Ad Hoc para la Elaboración de los Mandatos de los CCPs**. En atención a dicha solicitud, los delegados han contactado con el Presidente y demás miembros del Directorio, y luego de una reunión de Directorio virtual han resuelto aceptar la responsabilidad de asumir la Coordinación del Grupo Ad Hoc, lo cual fue comunicado al Secretario Ejecutivo de la CITEL, quien lo anunció durante su presentación.

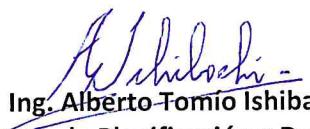
En consecuencia, queda como tarea lo establecido en el documento **COM/CITEL/doc. 512/25 rev. 1, PROYECTO DE DECISIÓN - COM/CITEL DEC. XXX (XLIII-25) - CREACIÓN DEL GRUPO AD HOC PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANDATOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CCP.I y CCP.II**, el cual trabajará de manera virtual, sobre la base de los documentos que oportunamente sean presentados por los Estados Miembros, designando a las administraciones de Paraguay y Brasil como Coordinadores de este trabajo. Asimismo, se invita a los Estados Miembros de la CITEL a enviar sus contribuciones, comentarios e insumos a los coordinadores, a través de la plataforma de CITEL, y a participar activamente en las sesiones virtuales, conforme al siguiente cronograma:

Fechas de las Sesiones Virtuales	Fecha límite de recepción de Contribuciones/Comentarios
1ra. Reunión: 27 de enero de 2026	20 de enero de 2026
2da. Reunión: 24 de febrero de 2026	17 de febrero de 2026
Envío del documento final	1 de marzo de 2026

Este Grupo Ad Hoc deberá enviar el documento final a la Novena Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL para su consideración y eventual aprobación.

Agradeciendo al Directorio la confianza para representar a la administración de PARAGUAY a través de la CONATEL, muy atentamente.

  
Abg. Evert José Esquivel Meza  
Director Titular

  
Ing. Alberto Tomio Ishibashi  
Gerente de Planificación y Desarrollo

Se adjuntan:

- ✓ Resolución Directorio N° 2704/2025
- ✓ Documentos elaborados por la Comisión de Redacción:
  - COM/CITEL/doc. 525/25 rev. 1 - ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL Y PRIMERA SESIÓN PLENARIA DE LA 43 REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)
  - COM/CITEL/doc. 527/25 rev. 1 - ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA DE LA 43 REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)
  - COM/CITEL/doc. 528/25 - ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PLENARIA DE LA 43 REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)
- ✓ Documento COM/CITEL/doc. 512/25 rev. 1 - PROYECTO DE DECISIÓN - COM/CITEL DEC. XXX (XLIII-25) - GRUPO AD HOC PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANDATOS DE LOS CCPs